



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 2018 - 02 DEL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO DE FECHA 20 DE DICIEMBRE DEL 2018.

En el Local del Salón de docentes de la Escuela Profesional de Administración, sito en el segundo piso del pabellón de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables de la Universidad Andina del Cusco, siendo las doce horas y ocho minutos del día veinte de diciembre del dos mil dieciocho; se da inicio a la Sesión Extraordinaria del Consejo de Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables de la Universidad Andina del Cusco bajo la presidencia del Dr. Fortunato Endara Mamani, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables y la asistencia de los señores miembros del Consejo de Facultad Mgt. Ignacio Ramiro Flores Lucana, Dr. Víctor Raúl Acuña Loaiza, Mgt. José Francisco Arroyo Polanco, CPCC. Walter Vicente Palomino Oquendo, Dra. Miriam Imelda Yépez Chacón, el Mgt. Hernando Gonzales Abrill, solicitó permiso por encontrarse en comisión de servicio. Verificada la asistencia se tiene el quórum reglamentario. El señor Decano da inicio a la sesión dando la bienvenida a los miembros del Consejo de Facultad, luego invita a la Secretaria Académica dar lectura al acta de la última sesión extraordinaria de fecha 09 de mayo del dos mil dieciocho; No existiendo observaciones se procede a firmar el acta correspondiente.

DESPACHO:

El Decano solicita al pleno del Consejo de Facultad que el siguiente punto que ingresó por despacho sea tratado en la instancia de orden del día:

- Renuncia de docentes de las escuelas profesionales de Contabilidad y Economía
- El consejo de Facultad, en pleno concuerda que el tema sea tratado en la instancia sugerida.

ORDEN DEL DÍA:

1.- DESIGNACIÓN DE DIRECTORES DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE ECONOMÍA, CONTABILIDAD, ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS INTERNACIONALES, MARKETING Y FINANZAS.

El Señor Decano se dirige al pleno del Consejo de Facultad e indica que se ha realizado una evaluación de la gestión de cada Director de escuela de la Facultad en tal sentido considerando que las mencionadas designaciones son cargos de confianza del Decano y de acuerdo a las atribuciones conferidas en el Art. 41° literal (d) y en concordancia de la novena disposición transitoria del Estatuto de la Universidad Andina del Cusco, propone la designación de directores de las escuelas profesionales de la Facultad para el Semestre 2019-I como se detalla a continuación:

- Directora de la Escuela Profesional de Administración a la Dra María Rosa Gamio Vega Centeno.
- Director encargado de la Escuela Profesional de Contabilidad a la Dr. Juan Cancio Curiza Carrasco
- Directora encargada de la Escuela Profesional de Economía a la Mgt. Marleny Del Pino Duran.
- Directora encargada de la Escuela Profesional de Administración de Negocios Internacionales a la Lic. Haydee León Núñez.
- Director encargado de la Escuela Profesional de Marketing al Dr. Waldo Enrique Campaña Morro.
- Director encargado de la Escuela Profesional de Finanzas al Dr. Aquiles Suyo Caparo.

Sin mayores comentarios el Consejo de Facultad **ACUERDA** por unanimidad la designación de directores de las escuelas profesionales de Administración, Contabilidad, Economía, Administración de Negocios Internacionales, Marketing y Finanzas para el próximo Semestre Académico 2019-I.

2.- DESIGNACIÓN DE COORDINADORES DE TURNO DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE ADMINISTRACIÓN Y CONTABILIDAD.

El Señor Decano se dirige al pleno del Consejo de Facultad e indica que se ha realizado una evaluación de la gestión de cada Coordinador de turno de las escuelas profesionales de Administración y Contabilidad y habiendo tomado conocimiento que la Dra. Nery Porcel Guzmán, asumirá ocupaciones de interés propio (Decana del Colegio de Contadores Públicos del Cusco) y considerando que las mencionadas designaciones son cargos de confianza del Decano propone la designación de coordinadores de turno para el Semestre 2019-I como se detalla a continuación:

- Coordinadora de Turno de la Escuela Profesional de Administración a la Mgt. Evelyn Jesús Carazas Araujo.



- Coordinadora de Turno de la Escuela Profesional de Contabilidad a la Mgt. Fernando Philco Prado.

Sin mayores comentarios el Consejo de Facultad **ACUERDA** por unanimidad la designación de Coordinadores de Turno de las escuelas profesionales de Administración y Contabilidad para el próximo Semestre Académico 2019-I.

3.- DESIGNACIÓN DE COORDINADORES DE TALLERES DE TESIS (PRO-TESIS) DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE CONTABILIDAD Y ADMINISTRACIÓN.

El Señor Decano se dirige al pleno del Consejo de Facultad e indica que se ha realizado una evaluación de la gestión de cada Coordinador de los Talleres de Tesis Pro- Tesis de las escuelas profesionales de Contabilidad y Administración, en tal sentido considerando que las mencionadas coordinaciones son cargos de confianza y estuvieron a cargo del CPCC. Juan José Girón Gutiérrez y Mgt. José Luis Valencia Vila, respectivamente y de acuerdo al numeral 5 de las generalidades de la Directiva N° 12-2016/VRAC-UAC Procedimiento para el funcionamiento de Talleres de Tesis (Pro- Tesis), dice "... el Decano de la Facultad mediante resolución designa al coordinador del Ciclo del PRO-TESIS para un ciclo académico, renovable por una sola vez...", visto que el coordinador de Tesis Pro-tesis de la Escuela Profesional de Contabilidad se le renovó la designación por una vez. El Señor Decano propone a la Mgt. Estela Quispe Ramos para ser la coordinadora del XII Taller de Tesis Pro- Tesis de la Escuela Profesional de Contabilidad y renovar la designación por un semestre más al Mgt. José Luis Valencia Vila para ser el coordinador del XIII Taller de Tesis Pro- Tesis de la Escuela Profesional de Administración de la Sede Cusco.

Sin mayores comentarios el Consejo de Facultad **ACUERDA** por unanimidad la designación de la Coordinadora del XII Taller de Tesis Pro- Tesis de la Escuela Profesional de Contabilidad a la Mgt. Estela Quispe Ramos y renovar la designación por un semestre más al coordinador del XIII Taller de Tesis Pro- Tesis de la Escuela Profesional de Administración al Mgt. José Luis Valencia Vila para el próximo Semestre Académico 2019-I.

4.- DESIGNACIÓN DEL DIRECTOR DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN DE LA FACULTAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES.

El Señor Decano se dirige al pleno del Consejo de Facultad e indica que es necesario el funcionamiento del Instituto de investigación de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, en tal sentido considerando que la mencionada designación es un cargo de confianza del Decano y de acuerdo a las atribuciones conferidas en el Art. 41° literal (d) y en concordancia de la novena disposición transitoria del Estatuto de la Universidad Andina del Cusco, el Señor Decano propone designar para el cargo de Director del Instituto de Investigación de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, al Dr. Abraham Edgard Canahuire Montufar.

El Consejo de Facultad **ACUERDA** aprobar por voto unánime la designación del Dr. Abraham Edgard Canahuire Montufar como Director del Instituto de Investigación de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, docente ordinario del Departamento Académico de Administración para el próximo Semestre Académico 2019-I y por el tiempo que corresponda por ley.

5.- DESIGNACIÓN DE LA COORDINADORA DEL SISTEMA DE TUTORÍA Y ATENCIÓN PSICOPEDAGÓGICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES.

El Señor Decano se dirige al pleno del Consejo de Facultad, e indica que se ha realizado una evaluación de la gestión de la Coordinadora del Sistema de Tutoría y Atención Psicopedagógica de la Facultad por lo que propone que la Lic. Cristina Fuentes Tupayachi continúe en dicho cargo. Sin mayores comentarios el Consejo de Facultad **ACUERDA** aprobar por voto unánime la designación de la Coordinadora del Sistema de Tutoría y Atención Psicopedagógica de la Facultad a la Lic. Cristina Fuentes Tupayachi, docente contratada del Departamento Académico de Administración para el próximo Semestre Académico 2019-I.

6.- DESIGNACIÓN DE COORDINADORES DE PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES Y PROFESIONALES DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN Y CONTABILIDAD.

El Señor Decano se dirige al pleno del Consejo de Facultad e indica que de acuerdo al Reglamento General de Practicas Pre – Profesionales y Profesionales, Res. N°340-CU-2016-SG-UAC en su Art. 21° " La Coordinación de Practicas Pre Profesionales o de internado, estará a cargo de un docente ordinario o contratado a tiempo completo, de la especialidad de la disciplina profesional, propuesto por el Director de la Escuela Profesional y designado por el Decano de la Facultad...", por lo que el Señor Decano propone que los docentes que se encuentran a cargo actualmente continúen siendo los coordinadores de las respectivas escuelas profesionales: Coordinadora de Practicas Pre- Profesionales y Profesionales de la Escuela Profesional de

Administración, docente contratada a tiempo completo Lic. María del Carmen León Casafranca; Coordinador de Practicas Pre- Profesionales y Profesionales de la Escuela Profesional de Economía, docente contratado a tiempo completo Econ. Manuel Vásquez Teves y Coordinadora de Prácticas Pre-Profesionales y Profesionales de la Escuela Profesional de Contabilidad, docente contratada a tiempo completo Mgt. C.P.C. Julia Rita Sologuren Carrasco; para lo cual solicita al pleno del Consejo de Facultad su aprobación.

Sin mayores comentarios el Consejo de Facultad ACUERDA aprobar por voto unánime la designación de Coordinadores de Practicas Pre- Profesionales de las Escuelas Profesionales de: Administración a la Lic. María del Carmen León Casafranca; Contabilidad a la Mgt. C.P.C. Julia Rita Sologuren Carrasco y Economía al Econ. Manuel Vásquez Teves para el próximo Semestre Académico 2019-I.

7.- DESIGNACIÓN DE LA COORDINADORA DE LA UNIDAD DE POSTGRADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES

El Señor Decano se dirige al pleno del Consejo de Facultad e indica que es necesario la designación de un coordinador de la unidad de Postgrado de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, en tal sentido considerando que la mencionada designación es un cargo de confianza del Decano y de acuerdo a las atribuciones conferidas en el Art. 41° literal (d) y en concordancia con el Art. 85° del Estatuto de la Universidad Andina del Cusco, el Señor Decano propone designar para el cargo de Coordinadora de la Unidad de Postgrado de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, a la Dra. Miriam Imelda Yépez Chacón.

El Consejo de Facultad **ACUERDA** aprobar por voto unánime la designación de la Dra. Miriam Imelda Yépez Chacón como Coordinadora de la Unidad de Postgrado de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables.

8.- DESIGNACIÓN DE LA SECRETARIA ACADÉMICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES.

El Señor Decano se dirige al pleno del Consejo de Facultad, e indica que por necesidad de servicio para el Semestre 2019-I y considerando que la mencionada designación es cargo de confianza del Decano se propone la designación de Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables a la Lic. Miriam Huamán Condori.

Sin mayores comentarios el Consejo de Facultad **ACUERDA** aprobar por voto unánime la designación de la Lic. Miriam Huamán Condori como Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, docente contratada del Departamento Académico de Administración para el próximo Semestre Académico 2019-I.

Punto proveniente de despacho

9.- RENUNCIA DE DOCENTES DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE CONTABILIDAD Y ECONOMÍA

El Señor Decano se dirige al pleno del Consejo de Facultad, e indica que se hicieron las consultas del caso a la Oficina de Asesoría Legal, y es necesario que se tome conocimiento sobre los siguientes documentos y solicita a la Secretaria Académica dar lectura al Oficio N°157-2018-DDAC-FCEAC-UAC de fecha 17 de diciembre del 2018, remitido por el Director de Departamento Académico de Contabilidad, documento en el cual comunica la renuncia como docente de la Escuela Profesional de Contabilidad del CPCC. Juan Rubén Rodríguez Calderón a partir de la fecha, por motivos estrictamente personales, adjuntado documentación para los trámites respectivos. Sobre el caso el Señor Decano indica que se conversó con el docente siendo este un asunto muy delicado como es el cobro que realizaba por pasar el software anti plagio (TURNITIN) para sus estudiantes, por lo que este despacho ha visto por conveniente tomar las acciones correctivas en concordancia con las normas vigentes.

El Señor Decano solicita a la Secretaria Académica dar lectura al segundo caso, Oficio N° 776-2018-FCEAC-UAC de fecha 11 de diciembre del 2018, remitido por el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables al Rector de la Universidad Andina del Cusco, documento en el cual se eleva renuncia de docente contratado de la Escuela Profesional de Economía, Econ. Carlos Villantoy Valdivia, teniendo como referencia Oficio N° 123-2018-DDAEPEC-FCEAC-UAC de 12 folios, documento en el cual se consigna, que el Director de Departamento Académico de Economía, ha tomado conocimiento de la Solicitud de Servicio N° 57370-2018 presentado por el Econ. Carlos Villantoy Valdivia, a través del cual comunica su renuncia a la docencia por motivos personales. Sobre el caso el Señor Decano indica que es similar al anterior, donde el docente ha falsificado firmas de su colega Econ. Plinio Auca Baca, hasta por tres asesoramientos, sin conocimiento alguno del colega, el cual fue denunciado por el mencionado docente con documento de fecha 13 de diciembre del 2018, el Señor Decano solicita dar lectura al Oficio N° 780-2018-FCEAC-UAC de fecha 13 de diciembre del 2018, dirigido al Sr. Rector de la Universidad Andina del Cusco, documento en el cual se eleva informe



de falsificaciones de documentos de la Escuela Profesional de Economía, según detalle siguiente: en el mes de setiembre este despacho fue sorprendido en tres oportunidades con cartas de aceptación de asesor de tesis, por parte del docente Plinio Auca Baca, al momento de la verificación se observó que la firma no pertenecía a dicho docente, sobre el particular este despacho hizo el seguimiento correspondiente y a la fecha ha sido resuelto el inconveniente; el día 12 de diciembre la secretaria de este decanato recibió una llamada telefónica de la Srta. Ruth Pacheco de la empresa Financiera CREDIVISIÓN S.A. consultando sobre una carta de presentación de prácticas pre profesionales a nombre del recurrente Gonzalo Uscamayta Castillo de la Escuela Profesional de Economía y cuyo asesor de practicas era el profesional Carlos Villantoy Valdivia, al realizar la verificación en los archivos de cartas de prácticas, no figuraba el nombre citado, por lo que se hizo la verificación con el personal de la Dirección de Servicios Académicos, concluyendo que el nombre del recurrente no existe en el sistema académico por tanto no es alumno de nuestra Universidad, así mismo se solicitó a la empresa CREDIVISIÓN el escaneado del documento en mención, donde se aprecia que no es la firma del suscrito y tampoco es el sello de este Decanato, siendo un documento falso. El Señor Decano menciona que igual que en el caso anterior se cometió una falta grave que es causal no solamente de despido si no también un caso penal, habiendo informado al Señor Rector de nuestra Universidad, las acciones que hacen que no se considere renovación de contrato.

El Señor Decano solicita a la Secretaria Académica dar lectura al segundo caso, Oficio N° 764-2018-FCEAC-UAC de fecha 05 de diciembre del 2018, remitido por el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables al Director del Departamento Académico de Economía, documento en el cual se expone que el día 04 de diciembre del año en curso en horas de la tarde (6:00 p.m.), se verifico la asistencia del docente Marco Antonio Rodríguez Sampen, al sostener el señor Rector y el suscrito una conversación con el docente sobre su tardanza, el docente Rodríguez Sampen reacciono en forma negativa faltando el respeto a la primera autoridad universitaria. Del mismo modo, a través de Memorandum N° 037-2018-FCEAC-UAC de fecha 17 de octubre del presente año se comunicó a su Dirección que el docente en mención al momento de la verificación en aula no se encontraba, sin embargo registro su asistencia en el sistema de control de asistencia, por tales motivos, se solicita a su digna Dirección que no se vuelva a contratar al profesional Econ. Marco Antonio Sampen. Sobre el caso el Señor Decano indica que se demostró que dicho docente no asistía a clases, cuando se recibió la visita del Señor Rector de la Universidad en las aulas se verifico que he dicho docente no se encontraba en el momento de la visita, así lo indicaron los estudiantes, encontrándose el docente en el pasillo, por lo que la autoridad universitaria conversó con el docente Rodríguez Sampen, mencionándole sobre la cultura de puntualidad, para lo cual dicho docente reacciono indicando que en la docencia universitaria existe la cátedra libre, mostrando de esta manera una falta de respeto a la autoridad y a los estudiantes, por lo que la autoridad universitaria solicito que se prescindiera de dicho docente para el próximo semestre por los antecedentes presentados en su oportunidad, por lo cual se cursó dicho documento al Director de Departamento Académico de Economía solicitando la no contrata del Econ. Marco Antonio Rodríguez Sampen.

El Señor Decano se dirige al pleno del Consejo y propone que los docentes en mención no se vuelvan a contratar en lo posterior ya que dañan la imagen de nuestras escuelas profesionales, de nuestra Facultad y de nuestra Universidad, para lo cual se apertura el debate sobre el asunto; solicita la palabra el CPCC. Walter Vicente Palomino Oquendo, indicando que todos los docentes y trabajadores podemos cometer ciertos errores, pero la norma les faculta a corregirse, se puede acordar no contratar pero sujeto a la normatividad vigente en la universidad, así mismo indica que dichos docentes ya crearon antecedentes graves y por ética no deben volver a laborar en la Universidad; pide la palabra el Mgt. José Francisco Arroyo Polanco, mencionado que este es un tema muy delicado que afecta a la imagen de la escuela, de la facultad y de la Universidad; por lo que es de mi opinión que nunca más se les vuelva a contratar a dichos docentes, estando de por medio la imagen de nuestra Universidad; pide la palabra el Mgt. Ignacio Ramiro Flores Lucana indicando que siendo esta una falta grave, se ponga de conocimiento de la autoridad universitaria y determine la suspensión.

El Señor Decano indica que de acuerdo al Estatuto de la Universidad aprobado con Resolución N° 009-AU-2014-UAC, en el Art. 41° una de las atribuciones del Decano; literal (h) es: "Proponer al Consejo de Facultad, sanciones a los docentes y estudiantes que incurran en faltas, conforme lo señala el Estatuto y los Reglamentos de la Universidad".

Sin mayores comentarios el Consejo de Facultad **ACUERDA** aprobar por voto unánime no volver a contratar a los docentes antes mencionados en los futuros semestres en forma perenne por falta grave, siendo esta una política de nuestra facultad, de igual manera poner en conocimiento

y disposición de la autoridad universitaria tomar las medidas necesarias de acuerdo al Reglamento de sanciones de docentes y demás normas existentes.

10.- APROBACIÓN DE GRADOS Y TÍTULOS.

Acto seguido se procede a la aprobación de grados y títulos por parte del pleno del Consejo de Facultad, para lo cual la Secretaría Académica pasa a detallar expediente por expediente de la siguiente manera:

EXPEDIENTES PARA OPTAR AL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN CONTABILIDAD (CON CARGO A DAR CUENTA)

1. LLOCLLE ALMANZA, Marisol

EXPEDIENTES PARA OPTAR AL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN ADMINISTRACIÓN:

1. VALER RICALDE, Kely
2. ZAPATA PINTO, Luis Felipe
3. MONGE ANCHAYA, Kathia Kimberly
4. ALVAREZ YANQUE, Maria Fernanda
5. SARGENTO CONDORI, Marisol Shani
6. VARGAS TEJADA, Giovanni Jesus
7. HUACAC CARDENAS, Reyner Augusto
8. FLORES CHAMPI, Elsa
9. LIPA CALLO, Nilda Aleli

EXPEDIENTES PARA OPTAR AL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN CONTABILIDAD:

1. MOSCOSO ITURRIAGA, Flor
2. SERRANO CARRION, Margot
3. QUISPE QUISPE, Marizol

EXPEDIENTES PARA OPTAR AL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN ECONOMIA:

1. PAULLO FARFAN, Liz Adriana
2. PUMA SOLORZANO, Diego Rodrigo

EXPEDIENTES PARA OPTAR AL TÍTULO PROFESIONAL DE ECONOMISTA:

1. HUAMAN ROJAS, Henry
2. GUZMAN MEZA, Randik Jusev
3. MORA PEREZ, Brandon
4. HOLGUIN TITO, Lucero
5. ROCA MARTINEZ, Nohelia
6. ROJAS VIVERO, Karina Yohanna
7. BACA CACERES, Dery Milagros

EXPEDIENTES PARA OPTAR AL TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN:

1. SUMALAVE MATHEUS, Gaby

EXPEDIENTES PARA OPTAR AL TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR PÚBLICO:

1. FIGUEROA COSIO, José Carlos
2. HUALLPA CASTRO, Willi
3. BERMUDEZ INQUILLA, Clemente Elisban
4. ESPINOZA MORMONTOY, Melany Benigna
5. QUISPE ACHAHUANCO, Gladys Miluska
6. CHAMPI HUILLCA, Evert Adolfo

Sin más temas ni asuntos que tratar y siendo las doce horas y cincuenta minutos del mismo día y año, concluye la presente sesión, en fe de lo cual suscriben los asistentes.

